Mito No. 8: La certificación asegura que las plantaciones son socialmente beneficiosas y ambientalmente sustentables

En el área de las plantaciones de árboles, el FSC surge como el principal organismo encargado de concederle un certificado a las plantaciones que considere que son “ambientalmente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables”.

El problema insalvable de ese “sello verde” otorgado por el FSC es que acepta lo que intrínsecamente no puede ser nunca ni socialmente beneficioso ni ambientalmente sustentable: el modelo de monocultivos de árboles a gran escala.

En Uruguay, una tras otra, las empresas que solicitan la certificación la logran, pero los impactos continúan y se agravan a medida que las plantaciones –certificadas o no– cubren extensiones cada vez mayores en distintas zonas del país. Abundan los testimonios acerca de lo que traen consigo las plantaciones forestales para las comunidades locales: ocupación de territorios, concentración y extranjerización de la tierra, desplazamiento de comunidades y de otros modos de producción, falta de agua, erosión del suelo, pérdida de soberanía alimentaria, por citar algunos impactos. Y sin embargo, el FSC las continúa certificando.

Es por eso que la certificación no hace más que legitimar la expansión de las plantaciones, maquillándolas de verde, y con ello debilita la lucha de quienes las resisten a nivel local, nacional, regional e internacional.

La única medida socialmente beneficiosa y ambientalmente sustentable con respecto a los monocultivos de árboles es suspender su expansión.

Elizabeth Díaz, Grupo Guayubira, Uruguay